MODIFICACIÓN N° 01

CONVENIO INTERADMININISTRATIVO No. 4600102489 de 2024

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
NIT:	890.905.211-1
ASOCIADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.
NIT:	890.985.138-3
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($2.014.393.623).
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	Septiembre 25 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN No.1:** Por el término de CINCO (05) MESES, contados a partir del 1 de enero de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	y hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive. **OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** • AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TERRITORIAL DEL CONVENIO, INCLUSION DE TODA LA CUENCA DEL RIO ARMA Y SUS SUBCUENCAS PIEDRAS Y BUEY • EQUIPO TÉCNICO**,** MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y DEDICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO AL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No 1:** Por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L $(1’386.124.440), de acuerdo con el anexo plan operativo de inversiones

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Medio Ambiente N°48 del 28/11/2024

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4600102489 de 2024 por un término de: CINCO (05) MESES. Fecha de inicio de la ampliación 01/01/2025, hasta Fecha de terminación de la ampliación 31/05/2025, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA, ALCANCE: La cual quedará de la siguiente manera:

Realizar las acciones y actividades necesarias para la implementación del esquema PSA, aplicando el procedimiento para calcular el costo de oportunidad establecido por CORNARE para el esquema PSA BancO2, en la cuenca del rio Arma, y sus Subcuencas Piedras y Buey en el oriente de Antioquia; que abastece a la represa La Fe que surte de agua al Distrito Especial de Medellín; como una estrategia de conservación del recurso hídrico, los ecosistemas estratégicos y las áreas de importancia ambiental, dando cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993; modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 lo cual es básico para la correcta y eficiente administración de estas áreas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TERCERO– MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA - CONDCIONES TÉCNICAS, de la siguiente manera:

- Equipo técnico**,** modificación en tiempo y dedicación en la prestación del servicio
- de acuerdo al anexo plan operativo de inversiones.

			POI ANTERIOR			PROPUESTA DE REDISTRIBUCION		
DESCRIPCIÓN	Unidad	Tiempo	Valor Total	SMA	CORNARE	Tiempo	Valor Total	SMA
COMPONENTE EQUIPO TECNICO			$ 315.600.000	$ 315.300.000			$ 453.600.000	$ 453.600.000
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	4,0	$ 31.200.000			6,0	$ 46.800.000	
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica minima de dos (2) años	Mes	4,0	$ 23.600.000			6,0	$ 35.400.000	
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica minima de dos (2) años	Mes	4,0	$ 23.600.000			6,0	$ 35.400.000	
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	4,0	$ 31.200.000			6,0	$ 46.800.000	
Profesional Juridico con experiencia especifica minima de dos (2) años. Pasaa tiempo completo	Mes	2,0	$ 11.800.000			6,0	$ 35.400.000	
Profesional Agropecuario con experiencia especifica minima de dos (2) años	Mes	3,5	$ 20.650.000			5,5	$ 32.450.000	
Profesional Social con experiencia especifica minima de dos (2) años	Mes	3,5	$ 20.650.000			5,5	$ 32.450.000	
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica minima de dos (2) años. Dedicación medio tiempo	Mes	2,0	$ 11.800.000			3,0	$ 17.700.000	
Técnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica minima de dos (2) años	Mes	4,0	$ 60.800.000			6,0	$ 91.200.000	
Promotores con experiencia especifica minima de dos (2) años	Mes	4,0	$ 80.000.000			4,0	$ 80.000.000	
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA			$ 1.508.804.435				$ 1.387.932.577	$ 932.624.440

CUARTO: REDISTRIBUCION: de recursos por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($1’386.124.440) con el fin de cumplir con las actividades establecidas y que son objeto del convenio interadministrativo.

QUINTO: GARANTÍAS. EL ASOCIADO, deberá (adicionar/ampliar/modificar) las garantías del Contrato o Convenio No. 4600102489 de 2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

SEXTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN 01 correrán a cargo del ASOCIADO.

SÉPTIMO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN 01, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio No. 4600102489 de 2024.

OCTAVO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN 01, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

NOVENO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN 01, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Diego Humberto Madrid Zapata Supervisor Jurídico David Pulgarin Correa Técnico Administrativo EEYB	Angela Maria Uribe Bravo Supervisor Líder Luz Maria Gonzalez Ceferino Apoyo administrativo del contrato	Esteban Jaramillo Ruiz, Subsecretario De Recursos Naturales Renovables.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia